

# **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 11/2021 DE LA RETRIBUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS**

(LIQ/DE/002/21)

## **CONSEJO. SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA**

### **Presidente**

D. Mariano Bacigalupo Saggese

### **Consejeros**

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

D.<sup>a</sup> Pilar Sánchez Núñez

### **Secretaria**

D.<sup>a</sup> María Ángeles Rodríguez Paraja

En Madrid, a 13 de enero de 2022

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la CNMC en la Disposición Adicional Octava y Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 3/2013, de 4 de junio, y visto el expediente relativo a la Liquidación Provisional nº 11 de 2021 de la retribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, tramitado de acuerdo con el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, y la Circular 1/2017, de 8 de febrero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la Sala de Supervisión Regulatoria

## **RESUELVE:**

**ÚNICO.-** Aprobar la Liquidación Provisional 11/2021 de la retribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos anexa a la presente Resolución (CONFIDENCIAL).

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Energía.